diata dirección de la Secretaría, se da á luz la Revista de Instrucción Pública.

El actual Secretario del Ramo, es el Sr. Lic. D. Justino Fernández, que, como el Sr. Lic. Mariscal, es uno de los cuatro últimos constituyentes de 1857 que aun quedan con vida.

La Secretaría está ahora dividida, mientras se concluye su magnífico edificio situado en la esquina de las calles 1ª del Reloj y Cordobanes: la Subsecretaría de Justicia, en el Palacio Nacional, ylade Instrucción Pública, en la Escuela Preparatoria.

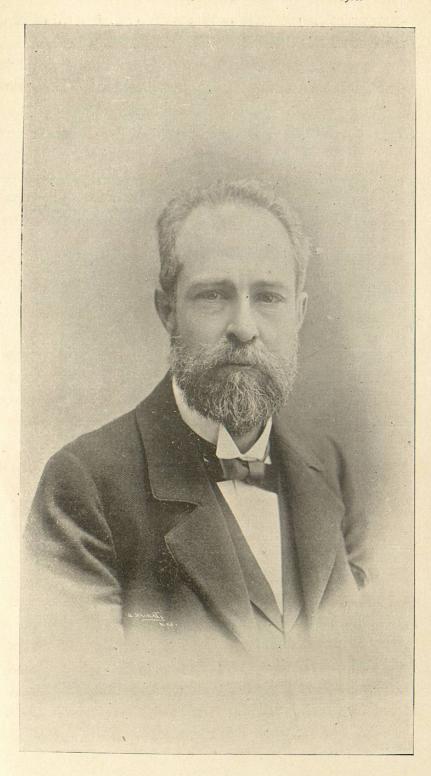
También el Palacio de Justícia, situado en Cordobanes, está en obra.

4.—Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.

Se halla encargada de cuanto en la esfera administrativa tiende á promover el estímulo de la Agricultura, la Minería y la Industria nacionales; de establecer colonias con emigrados extranjeros; de los terrenos baldíos de propiedad federal; de la propiedad industrial; de las exposiciones en territorio patrio y en el extranjero; de las pesas y medidas (por ley es obligatorio en toda la República el Sistema Métrico Decimal); de la Cartografía y de las Aguas y Bosques. También le corresponden el Gran Registro de la Propiedad; la Dirección General de Estadística y las operaciones del Censo; los Observatorios Meteorológico Central, Astronómico de Tacubaya y Astronómico-Meteorológico de Mazatlán (Estado de Sinaloa).

Para el estudio del país, en general, existen las Comisiones Exploradoras del territorio nacional (Geográfico-Exploradora, Geodésica, Comisión para el estudio y reglamentación de ríos).

Últimamente se ha creado la Comisión de Parasitología Agrícola que está llevando á cabo interesantes estudios; y hace tiempo que funcionan con éxito el Instituto Geológico y el Instituto Médico Nacional, encargado éste del estudio de la flora y de la geografía médicas del país.



SR. ING. D. LEANDRO FERNÁNDEZ, Secretario de Fomento, Colonización é Industria.

Corresponde también á esta Secretaría la Sociedad de Geografia y Estadística, la decana de las Corporaciones científicas de la República.

El actual Secretario de Fomento, es el Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández.

La Secretaría está situada en el ángulo N.E. del magnífico edificio de la Escuela de Ingenieros (calle de San Andrés).

5.-Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La interesante Secretaría de Estado de que va á darse breve noticia, está encargada de las obras de canalización, drenaje, construcción de muelles, etc., en los puertos; del aprovechamiento de los ríos, para lo cual tiene al frente una Comisión Hidrográfica; de la conservación de los mismos ríos y canales, en el Distrito Federal, y de la conservación y perfeccionamiento de las Obras del Desagüe del Valle; de los faros que alumbran nuestras costas (Dirección General de Faros) y de los Palacios del Ejecutivo. Provee á la conservación y construcción de puentes, carreteras y calzadas en el Distrito; y de los monumentos públicos, etc.

En cuanto á la parte de comunicaciones, subvenciona el Gobierno á diversas líneas de vapores mercantes que nos ponen en contacto con todo el mundo. La red ferrocarrilera, subvencionada también, ha alcanzado grandísimo é importante desarrollo, contando hoy la República con cerca de 15,000 kilómetros de vías férreas; en pocos años las comunicaciones telegráficas y telefónicas se han extendido también por toda la Nación.¹

¹ Véase el importante Cuadro Sinóptico y Estadístico de la República Mexicana que acaba de publicar el Dr. D. Antonio Peñafiel, Director General de Estadística, y en el que pueden verse los grandes progresos realizados por nuestro País, en punto á medios de comunicación, en un período de diez años (1890 á 1899).

Por lo que hace á los correos, México se ha adherido á la Unión Postal Universal.

El actual Secretario de Comunicaciones, es el Sr. General D. Francisco Z. Mena.

La Secretaría se encuentra en el edificio de la Ex-Aduana de Santo Domingo, frente al jardín de la Corregidora Domínguez.

6.-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta Secretaría, manejada hoy por hábil mano, como nunca lo había estado en nuestro País, tiene encomendada la recaudación y administración de las Rentas federales; los empréstitos y las deudas públicas; el Comercio; la Policía fiscal; los Almacenes generales de vestuario y equipo; las Jefaturas de Hacienda; las Aduanas marítimas y fronterizas; el Timbre; las Casas de Moneda y las Oficinas federales de Ensaye; el Catastro, etc., etc.

Los *ingresos* de la Federación (sin contar con las rentas propias de cada Estado y con las de las Municipalidades, que juntas suman unos \$30.000,000, según los datos del quinquenio último) se forman con los productos de los diversos ramos de impuestos que se establecen anualmente para cada ejercicio fiscal, por la Ley de Presupuestos votada por el Congreso. (Cada año fiscal empieza en 1° de Julio y termina en 30 de Junio.) Dichos impuestos son, especialmente: sobre la importación y exportación; la Renta del Timbre; impuestos interiores que se causan en toda la Federación (derechos de amonedación, de marcas de fábrica, de patentes de invención, Bancos de emisión, etc.); impuestos interiores que se causan en el Distrito y Territorios (contribuciones directas: predial, profesional, giros mercantiles é industriales, etc.).

La importación se sostiene especialmente con manufacturas y artefactos de todas clases; y la exportación consiste en me-



SR. GRAL. D. FRANCISCO Z. MENA,
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

tales preciosos, minerales en general, productos animales y vegetales, y algunos artefactos de industria nacional; desprendiéndose de los datos oficiales publicados, que el comercio de exportación de México se ha triplicado en los últimos diez años.

Hé aquí un pequeño cuadro de los *egresos* del Tesoro Federal, en el último quinquenio:

1896-1897				.\$	47.554,926	50
1897-1898				- ,,	50.581,983	98
1898-1899				• 77	52.672,448	19
1899-1900				• ,,	56.028,629	60
1900-1901					58.940,895	81

El Presupuesto General de Egresos aprobado para el presente año fiscal de 1901-1902, es el siguiente:

Poder Leg	islativo \$	1.130,983	30
", Ejec	cutivo	183,986	84
", Jud	icial , ,	537,368	20
Secretaria	de Relaciones ,	755,127	25
110	"Gobernación,	4.852,778	10
16 m 12 , 1 m 15	" Justicia é Instrucción		
	Pública ,,	2.889,677	50
· · ·	" Fomento ,	996,686	16
to tring	"Comunicaciones,	8.699,840	09
	,, Hacienda ,,	28.205,411	55
,,	Guerra y Marina,	14.023,242	84
	Тотац	62.275,101	83

Como se advierte, la cifra mayor se asigna á la Secretaría de Hacienda, cuyos servicios administrativos importan la suma de \$7.197,509.10; dejándose el resto de \$21.007,902.45 para el servicio de la Deuda Pública, dividida en *interior* y *exterior*: la primera, pagadera en plata, consiste en *títulos*

amortizables y en deuda flotante: la segunda, pagadera en oro, que reconoce por origen el capital y réditos de diversos empréstitos contratados por varias administraciones; en este sentido, nuestra Patria ha consolidado su crédito en el extranjero, y la ha levantado ante el criterio de todas las naciones civilizadas, habiendo sido posible efectuar hace poco tiempo la operación de la conversión de la deuda, por la que quedaron refundidos en un solo valor todos los empréstitos parciales.

El actual Secretario de Hacienda, es el Sr. Lic. D. José Y. Limantour.

La Secretaría está situada en el **a**la Norte del Palacio Nacional, extendiéndose hasta el ángulo N.W.

7.-Secretaría de Guerra y Marina.

Le corresponde todo lo relativo á la organización, administración y disciplina del Ejército de tierra y mar, que en estos últimos años ha alcanzado grandes progresos en su parte moral y material, dotándolo de todos los nuevos elementos de que dispone la ciencia de la guerra. Para la parte de organización y administración, cuenta la Secretaría con la Plana Mayor del Ejército, los Cuerpos facultativos; la Suprema Corte de Justicia Militar; las Comandancias Militares, Jefaturas de Armas y Mayorías de Plaza; un Cuerpo Médico; un bien dirigido Departamento de Construcción (Parque General: Maestranza: Fábrica de Armas: Fundición Nacional: Fábrica de Pólvora) y un Colegio Militar, de donde salen numerosos é instruídos oficiales para el Ejército. Tiene además encomendada la custodia militar de los Palacios del Ejecutivo.

De la misma manera que atiende al Ejército de tierra, se ocupa activamente el Gobierno en fomentar nuestra incipiente



SR. LIC. D. JOSÉ YVES LIMANTOUR, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Marina de Guerra, habiendo ya creado una Escuela Naval Militar en Veracruz.

Además, pertenecen á esta Secretaría la marina mercante, la legislación, la justicia y la sanidad militares; las fortalezas, plazas de armas, arsenales, etc., etc.

Es actual Secretario del Ramo, el Sr. General D. Bernardo Reyes; y la Secretaría se encuentra en el Palacio Nacional.

111

PODER JUDICIAL.

El Poder Judicial de la Federación se encuentra depositado en una Suprema Corte de Justicia y en los tribunales de Distrito y de Circuito. La Corte se compone de 15 Ministros; habiéndose creado últimamente el Ministerio Público Federal, con un Procurador General al frente, nombrado por el Ejecutivo. Los Magistrados son electos por el pueblo; duran en su encargo seis años, pudiendo ser reelectos, y funcionan en Tribunal Pleno ó en Salas.

Los tribunales de Circuito son 3, radicados en la Capital de la República, y los Juzgados de Distrito son 32, uno cuando menos en cada Estado de la Federación.

El Poder Judicial tiene como atribuciones más importantes, la custodia del cumplimiento de las leyes, « impidiendo ó castigando su transgresión; amparando contra los efectos de los fallos de los tribunales inferiores y contra los actos de los funcionarios y autoridades, á todo aquel ciudadano ó individuo en cuya persona ó intereses hayan sido mal interpretadas ó violadas las garantías otorgadas por la Constitución Federal;

¹ Véase en la obra México y su Evolución Social, la interesante Monografía Histórica, por el Sr. General Reyes, sobre el Ejército Mexicano.

juzgando también la Corte, como último Tribunal de apelación, en las causas que la ley determina, etc.

Es Presidente actual de la Suprema Corte, el Sr. Lic. D. EDUARDO CASTAÑEDA.

Este alto Tribunal reside en el Palacio de Cordobanes, actualmente en obra.



a Bentibilia, y les Jugeslas de dittello sen 38, mo entre neme en cuda detado de la Federación. El Foder Judicial dema como atribustarios missimportantes a custodia del campilaciono de las isses, simpiliado a cap igando su transpresión; emparando mistra los chetos de los fillos de los tribunados inferioses y contra los chetos de los lim-

1 Como complemento, véanse el Cuadro Estadístico de la República Mexicana, del Dr. Peñafiel, citado anteriormente, y los dos siguientes importantes trabajos, también publicados por la Dirección General de Estadística: Importación y Exportación de la República Mexicana. Año 1899 (publicado en 1900).—Anuario Estadístico de la República Mexicana. 1899 (publicado en 1900).



SR. GRAL. D. BERNARDO REYES, Secretario de Guerra y Marina.